Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 13 de noviembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 111 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 632/2017, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
13 NOV. 2017
11.27

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PARAGUAY SECURITY S.A.		MONITAL S.R.L.		BULLERS S.A.	
a) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	4/6	El precio total fue calculado erróneamente.	2/4	CUMPLE	3/5	CUMPLE
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)**	7	CUMPLE	5	CUMPLE	34	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (**Sustancial**).	8	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE
d) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	9	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
c) Documentos de Identidad de los Apoderados de la Sociedad, copia simple.	17	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	11/16	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		NO CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
V. OTROS DOCUMENTOS						
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, (AÑO 2016), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (AÑO 2016).	18/20	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
c. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al SERVICIO DE RESTREO Y VIGILANCIA, que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	21/29	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE	21/37	CUMPLE
d. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	30/32	No se ajusta al formato del PBC	9/12	CUMPLE	12/15	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

196

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PARAGUAY SECURITY S.A.		MONITAL S.R.L.		BULLERS S.A.	
e. Habilitación vigente para operar como empresa de rastreo satelital emitida por la división de fiscalización de empresas de seguridad privada y afines dependiente del departamento de investigación de delitos de la Policía Nacional.		NO CUMPLE	6	En SIPE se observa Res.de la Comandancia de la Policia Nacional, no se visualiza Habilitación.	16/19	CUMPLE
f. Declaración Jurada de poseer la Capacidad Técnica y equipo necesario para el suministro en tiempo del servicio solicitado.	34	CUMPLE	7	CUMPLE	9	CUMPLE
g. En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA	13	CUMPLE	20	CUMPLE
h. Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda	35	CUMPLE	14	CUMPLE		NO CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	36	CUMPLE	8	CUMPLE	11	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Los documentos . Formulario de Oferta, D. J. de Mantenimiento de Ofertas, D. J. Artículo 40, y D. J. de la Niñez del oferente PARAGUAY SECURITY S. A. estan enmendadas en la fecha.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

195